



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 08/2022

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 08/2022 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 08/2022; donde se analizó la propuesta emitida por la Gerencia Administrativa en torno a la Solicitud de Información Pública SI-028-2022, foliada 280521422000028 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el 18 DE MARZO del dos mil veintidós, el [REDACTED] [REDACTED] formulo solicitud de información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud SI-028-2022 con el folio 280521422000028, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

Solicito copia de los contratos que la Comapa de Reynosa, haya celebrado con terceros para que estos le presente servicios de capacitación de personal que labora para dicha empresa durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su oficio GA-085/2022, la Gerencia Administrativa de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información SI-028-2022, con número de folio 280521422000028, donde solicita:

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Solicito copia de los contratos que la Comapa de Reynosa, haya celebrado con terceros para que estos le presente servicios de capacitación de personal que labora para dicha empresa durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Para lo cual la Gerencia Administrativa, en su oficio GA-085/2022, realizó la fundamentación y motivación siguiente:

Por medio de la presente y en respuesta a su oficio número UT-36-2022, me permito informar lo siguiente:

No se cuenta con contratos celebrados entre Comapa con terceros por motivo de servicios de capacitación de personal adscrito a este Organismo de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Sobre la información solicitada por el ciudadano sobre los años 2014 al 2017, es menester aclarar que conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, en su dispositivo 10, solamente obliga a este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, a conservar los últimos 5 años de información que genera, por lo cual es imposible atender a la petición por los periodos referidos.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Gerencia Administrativa, al solicitar la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**, de la información requerida mediante la solicitud de información SI-028-2022 con número de folio 280521422000028.

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, **se confirma** el contenido del oficio GA-085/2022, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o en su caso de quién le represente tal como lo impone el artículo 3 fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

RESUELVE

PRIMERO. - Se CONFIRMA la determinación de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA de la información planteada por la Gerencia Administrativa, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por UNANIMIDAD el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PA C. LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SEGOVIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

COMAPA
Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200